

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN PARTICULARES

Centro y fuera de la Capital

Por un mes 1170
 Por tres meses 3170
 Por seis meses 5970
 Por un año 10770
 Número mínimo: 1 peseta.
 Hasta tres meses y 10 líneas
 anteriores 8 pesetas

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN
 Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.
 Los interesados hereditarios antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que hayan acompañadas de su importe debiendo hacerse los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro

TESORERIA DE HACIENDA

1390

Apertura de cobranza de las patentes de circulación de automóviles correspondientes al cuarto trimestre del actual año de 1.955

El plazo voluntario para la adquisición y pago de las Patentes de Circulación de automóviles clase B. trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del actual año 1.955, para los contribuyentes comprendidos en el Padrón de esta Capital y su provincia, y de las de accidental para dicho trimestre que fueron altas en los anteriores, será la primera quincena del presente mes de octubre, haciéndose la advertencia de que según el párrafo 2.º del artículo 71 del vigente Estatuto de Recaudación, la Cobranza de estas Patentes no se insertará a domicilio por los Recaudadores, debiéndose realizar el pago de las mismas en las Oficinas recaudatorias de su demarcación.

Transcurrido el día 15 del expresado mes de octubre sin realizar el pago de las mencionadas Patentes, incurrirán los morosos en el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si se efectúa el pago durante los 10 últimos días de dicho mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados a los efectos oportunos.

Logroño 3 de octubre de 1955.

El Tesorero de Hacienda

Benedicto Rioja

V.º. B.º.

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

Confederación Hidrográfica del Ebro

EXPROPIACIONES DIRECCION

Obra: Canal de Lodosa.

Deslindes y amojonamientos.

Termino Municipal: Calahorra.

ANUNCIO

1264

Habiéndose acordado proceder al deslinde y amojonamiento de la obra de referencia, por lo que afecta al término municipal que se indica y dentro del mismo hasta el río Cidacos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. de 9 de junio de 1886, se señala un plazo de TREINTA

DIAS, contados desde el siguiente a aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares propietarios colindantes con la zona expropiada para la construcción de la expresada obra que resulten interesados, puedan presentar ante el Sr. Alcalde de Calahorra o bien ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Servicio de Expropiaciones, precisamente por escrito y de modo razonado las reclamaciones que estimen pertinentes y que sean consecuentes a su derecho.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director: F. Checa.—Rubricado.

Relación de propietarios colindantes con la obra indicada, dentro del término municipal de referencia, hasta el río Cidacos, por su MARGEN IZQUIERDA.

Número de parcela, 47-a, Santiago Mangada, Pradejón.

47-b, Manuel Cerdón, Id.

48, Félix Cerdón, Id.

48-b, Cesáreo Itigüez, Id.

48-a, Nicolás Miranda, Id.

48-a, Manuel Ezquerro Oñate, Idem.

48-g y 49, Jacinto Martínez, Id.

50, Mateo Garrido, Calahorra

51-a, Pedro Miranda, Id.

52, Capellanía de Murillo, Id.

54, Cirilo Rubio, Pradejón

58, Antonio Preciado, Id.

60 y 61, Emilio y Teodoro Guirrea, Calahorra

62, Daniel Acereda, Id.

65, María Justa Tejada, Id.

67, Eduardo Díez Marcilla, Id.

68, Angel Iriarte Testut, Id.

69, Leopoldo Moreno, Id.

70, 71, 71-a, 75, 75, 77 y 76, Antonio Fernández Navarrete, Id.

79, Garino Ezquerro, Pradejón

76, José Oliván, Calahorra

81, Alberto Visti Fernández, Idem.

82, Domingo Ezquerro Fernández, Pradejón

84-a, Paulino Zubero, Calahorra

84-b, Herederos de Manuel Díaz Urdiola, Id.

84, Paulino Zubiri López, Id.

90, Alvaro Miranda Ezquerro, Pradejón

87, Jesús Antoñanzas Orri, Calahorra

87-a, Fernando Marcilla, Id.

87-b, Fortunato Escudero, Id.

91, Amado Esparza, San Adrián

92, Pilar Herrero, Pradejón

94, Román Garrido, Calahorra

94-a, Cirilo Lorente, Id.

95-a, Honorio Fernández Ezquerro, Pradejón

95-b, Bermundo Bello, Calahorra

96, Florencio Sáiz, San Adrián

97, Marqués de Legarda, Calahorra

98, Donato Aldama, Id.

99, Cándido Marín, Id.

100, Víctor Aldama, Pradejón.

- 101, Ciriaco Jiménez Blanco, Calahorra
- 103, Herederos de Jesús Otañar Agiriano, Id.
- 104, Marqués de Legarda, Id.
- 105, Víctor del Valle, Id.
- 106, Conde de Cascajares, Id.
- 107, Víctor Torantos, Id.
- 108, Antonio Miranda y Benito Pascual, Id.
- 108, José María Navarro, San Adrián
- 108-a, Félix Hita, Calahorra
- 109, Alejandro Garrido, Id.
- 110, Aniceto Garrido, Id.
- 111, Carmelo Sota López, Id.
- 112, Carmen de Felipe Palacios Idem.
- 113, Eustaquio López, Id.
- 114, Carmen de Felipe Palacios Idem.
- 115, Carmen Miranda, Id.
- 116, Leopoldo Moreno, Id.
- 117, Felisa Orbañanos y Josefa Gómez, Idem.
- 118, Eduardo Arcurana, Id.
- 118-a, Mario Ugarte y Hros.
- 119, Manuel Hita Miranda, Id.
- 120, Felisa Coriñanos, Id.
- 121, Leopoldo Moreno S. Emerterio, Id.
- 122, Heros. de Luis Otoñez, Idem.
- 122-a, Florencio Sánchez, San Adrián
- 124, Pedro Arenzana, Calahorra
- 127, Leopoldo Moreno, Id.
- 128, Conde de Cascajares, Id.
- 129, Tomás Escudero, Id.
- 131, Ismael de Felipe, Id.
- 132, Emilio Martínez, Id.
- 132-a, Martín Alonso, Id.
- 133, Antonio Miranda, Id.
- 138, Ricardo Continente y Francisco Sáenz, Id.
- 138, Domingo Rorano, San
- 140, Ambrosio del Valle, Calahorra.
- 142-a, Timoteo Lorente, Id.
- 142-b, Felipe Garrido y Julián Pérez, Id.
- cuña, Id.
- 143, 146, Mateo Madorrán Vi-
- 147, Pelayo Díaz, Id.
- 148, Cayo Marrodán Arenzana, Idem.
- 148, Nicolás Martínez Pérez, Idem.
- 150, Benito Baroja, Id.
- 151, Angel Iriarte, Id.
- 151, Hilario Aldama, Id.
- 156, Padres Agustinos, Id.
- 157, Víctor Arenzana, Id.
- 158-a, Gregorio Marcilla, Id.
- 158-a, José Sota, Id.
- 159, Hilario Aldama, Id.
- 160, Benito Casada, Id.
- 161, Pedro García, Id.
- 162, Cándido Antoñanzas, Id.
- 163, Carmen Marinavencia, Id.
- 160, Viuda de José López y Pedro Marín Sáez, Id.
- 163, Miguel de Miranda, Id.
- 160-f, Manuel Mateo Ocón, Id.
- 161-e, María Justa Tejada, Id.
- 172, Francisco Conda, Id.
- 171, Wenceslao Martínez, Id.

- 178-a, Julián Pérez, Id.
- 179 y 178, Francisco Solano Id.
- 179-a, Aniceto Soda, Id.
- 178-b, Teodoro Arruga, Id.
- 179d, Romualdo Antoñanza Id.
- 179-e, Arturo Bermejo, Id.
- 179-f, Conde de Cascajares, Id.
- 179-g, Eugenio Cortés, Id.
- 179-h, Préstamos, Id.
- 180, Préstamos, Id.
- 181, Lorenzo Gil, Id.
- 182, Evencia Mañebo, Id.
- 184, Agustín Iriarte, Id.
- 186, Pedro Oliván, Id.
- 188, Juliana Redón, Id.
- 189, Viuda de Ricardo Pérez, Idem.
- 190, Antonio Vitoria, Id.
- 191, Manuel Díaz, Id.
- 192, María Justa Tejada, Id.
- 193, Marqués de Legarda, Id.
- 194, Ambrosio del Valle, Id.

Administración de Justicia

1335

Don Joaquín Garde López Secretario de la Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos.—
 Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:
 Encabezamiento.—En la Ciudad de Burgos a 21 de Marzo de 1955.
 Señores.—Ilmo Sr. Presidente Acctal. Don Fausto Sánchez Hernández.— Magistrados.— Don Gaspar Fernández Lomana de Barbáchano.—Don Alberto Ortega Gordejuela.—Don Manuel Macicior Reparáz.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Logroño, seguidos entre partes de la una como demandante apelada Bodegas y Destilerías Ayuso S.R.C. domiciliada en Villacañas, que no ha comparecido en esta instancia por lo que se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, y de la otra como demandada-apelante Bodegas Entrena, Sociedad Anónima domiciliada en Navarrete, representada en esta instancia por el Procurador don José Ramón de Echevarrieta y defendida por el Letrado don Pedro Alfaro, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demanda-

da contra la sentencia que con fecha 15 de Noviembre de 1954 dictó el Juez de Primera Instancia de Logroño.—Aceptando los Resultandos de la sentencia apelada.

Parte Dispositiva.—Fallamos: Que confirmando la sentencia apelada y estimando la demanda; debemos condenar y condenamos a la Entidad demandada a que pague a la demandante la cantidad de 18 021 pesetas, más el interés legal correspondiente a la misma desde el 30 de Julio de 1953, en que según acta notarial de protesto se negó al pago de tal suma; todo sin hacer especial declaración en cuanto a las costas de primera instancia y condenando a la Entidad apelante al pago de las costas de este recurso.

Así por esta nuestra setencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en la forma establecida en la Ley para los rebeldes, los pronunciamos, mandamos y firmamos. Fausto Sánchez. Gaspar Fernández Lomana, Alberto Ortega. Manuel Macicior Rublicados. Publicación leída y publicada fué la precedente sentecia por el Sr. Magistrado Potente D. Manuel Macicior Reparáz estando celebrando audiencia pública el tribunal en el mismo día de su fecha de lo que yo el Secretario del mismo certifico. Burgos a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Ante mí Joaquín Garde. Rublicado.

Lo anterior es conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño, expido y firmo la presente en Burgos a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario

1357

Magistratura del Trabajo

EDICTO

En virtud de lo acordado por S. S. en los autos instados por los productores Lucio Martínez Sancho y Santiago Muro Losantos, contra la Empresa José López Cruz, en reclamación de salarios, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta (por segunda vez), y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes:

4'24 metros cuadrados de mármol negro de Andalucía en tableros de 1'00 por 0'53 ms. en pestas 254'40 de tasación.

4'85 metros cuadrados de mármol blanco de Almería, en tableros de las siguientes dimensiones: Uno de 1'00 por 0'45 metros; otro de 1'20 por 0'30 ms; de 0'40 por 0'40 mts.; de 1'30 por 0'35 mts.; de 1'00 por 0'30 mts.; de 1'50 por 0'30; 0'25 y 0'35 mts.; de 1'3 por 0'40 mts.; 1'45 por 0'40 mts.ú de 0'90 por 0'65 mts.; y 0'65 por 0'45 mts.; valorados en 557'75.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa demandada en esta ciudad, calle Vara de Rey núm. 40, patioalmacén, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores.

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Cuadro de tipos evaluatorios del término municipal de Zorraquín, como resultado de los trabajos de formación del Catastro topográfico - parcelario, aprobado por la Jefatura Provincial del Servicio.

Cultivos o aprovechamiento	Clase	(Tipo) Pesetas	Has a cas superficie
REGADIO			
Cereal agua eventual	1.ª	994	4 82 44
"	2.ª	776	3 12 86
"	3.ª	427	1 11 90
SECANO			
Cereal y tubérculos	1.ª	444	5 09 55
"	2.ª	405	3 63 66
Cereal	1.ª	425	4 54 20
"	2.ª	306	12 32 18
"	3.ª 164		55 04 40
"	4.ª	57	34 33 90
Prado	Uª	884	8 25 20
"	Uª	267	5 95 43
Era	Uª	425	75 55
Alameda	Uª	214	15 888
Pinar	1.ª	197	30 00
"	2.ª	104	98 00
Monte Medio	Uª	156	10 00 00
Monte Bajo	Uª	45	65 82 60
Erial pastos	Uª	21	421 93 89

TERMINO MUNICIPAL DE San Torcuato

REGADIO			
Huerta con frutales	Uª	2809	0 27 00
Cereal agua pie	1.ª	1211	0 54 00
"	2.ª	776	8 53 94
"	3.ª	558	0 83 95
Frutales	Uª	808	0 13 40
SECANO			
Cereal y tubérculo	1.ª	587	2 76 40
"	2.ª	522	6 15 39
"	3.ª	457	8 19 50
Cereal	1.ª	520	10 86 60
"	2.ª	472	85 54 38
"	3.ª	235	185 02 75
"	4.ª	140	187 07 74
"	5.ª	57	265 37 75
Cereal y olivar	Uª	235	0 29 60
Viña	1.ª	535	0 13 00
"	2.ª	406	2 98 60
"	3.ª	278	23 55 47
"	4.ª	252	10 03 08
Viña y frutales	Uª	329	3 73 40
Frutales	Uª	147	1 88 08
Almendros	Uª	116	0 46 62
Era	Uª	520	4 20 22
Alameda	1.ª	214	0 20 17
"	2.ª	170	0 70 33
Monte alto	Uª	47	136 03 35
Monte alto con encinas	Uª	47	104 04 10
Monte bajo	Uª	27	0 25 40
Leñas altas	Uª	32	0 08 20
Leñas bajas	Uª	27	0 14 80
Erial pastos	Uª	15	5 69 7

Logroño, 17 agosto 1955.

Por el Ingeniero Jefe Provincial
FELIPE ASCORBE

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
MACARIO DE LA TORRE

El acto de remate tendrá lugar en la sala de Vistas de la Magistratura de Trabajo, sita en República Argentina, 22-1.º, el día 22 de octubre próximo venidero a las once horas; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que podrá hacerse a calidad de ceder, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta.

Logroño, 14 de septiembre 1955

El Secretario.

Imp. Provincial

Distrito Minero de Zaragoza

1372

D. Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago Saber: Que por el Excelentísimo Sr. Minisiro de Industria ha sido otorgado el título de la concesión de explotación nombrada Paco n.º 3.198, de 40 pertenencias de mineral de plomo, sito en los términos municipales de Viniegra de Abajo y Ventrosa en la provincia de Logroño, a nombre de D. Inocencio Saizar Arregui.

Lo que, a los electos de lo dis-

puesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en este B. O. y en el Estado.

Zaragoza 28 de Septiembre de 1955.

El Ingeniero Jefe
Pedro Mandiola

1397

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1316

El día 16 de octubre próximo a las once de la mañana se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de esta localidad, con ejecución a las normas vigentes y a los pliegos de condiciones que serán puestos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la subasta forestal siguiente:

✓ 100 Hayas maderables con 193 metros cúbicos de madera, 68 metros³. de leña, y 20 m³ de ramaje en el precio Base de 85.760 Pts., Índice de 107.200 Pts. Indemnizaciones 1.899 25 Pts. aprovechamientos del Grupo 1.º con entrega del 15% de traviesas.

El importe de anuncios etc. seran de cuenta de los rematantes. Santa María en Cameros 20 de Septiembre de 1955.

El Alcalde

1336

ANUNCIO DE SUBATA

1292

El día siguiente hábil, de transcurridos los 20 días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el B. O. de la Provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, las subastas siguientes:

✓ A las once de la mañana, 45 árboles de haya, procedentes del monte «HAYEDO», con sesenta y siete metros cúbicos de madera y veinte de leña gruesa, por la tasación base de 21.100'00 pts y precio índice de 26.375'00 pesetas, más 635'30 de indemnizaciones; corresponde esta subasta al Grupo 1.º y los licitadores se hallarán en posesión del Certificado Profesional y Hoja de Compras de la Clase A. B. y C.

✓ A las doce horas, pastos para 116 reses cabrías y 832 lanares, en el monte «HAYEDO», por la tasación de 9.440'00 pts y 423 de indemnizaciones.

Si alguna de estas subasta quedare desierta, se celebrará por segunda vez, en el mismo día de la siguiente semana y a la misma hora; y si también quedare desierta la segunda subasta, se celebrará por tercera vez, en el mismo día y a la misma hora de la siguiente semana de haber tenido lugar la segunda.

Poyales, 14 de Septiembre de 1.955.

El Alcalde

1307

ANUNCIO

1362

Del 1 al 15 del actual mes de octubre se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su nxame y reclamaciones, los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles de las Cases A. C. y D.

Anguiano, 1 de octubre de 1955.

El Alcalde,

1387